ACTA No. 01 DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

TIPO DE MODIFICACIÓN		PRORROGA		ADICIÓN		OTRA	X

Celebrada entre el Municipio de Valparaíso - Caquetá y:

CONTRATISTA:	FUNDACIÓN UNIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901975281-5

Entre los suscritos:

Nombre:	**ARBENZ PEREZ QUINTERO**	**Tipo y número de identificación:**	C.C.16.191.650
En calidad de (cargo):	Alcalde municipal	**Dependencia:**	
Acta de Posesión	17 de fecha 20 de diciembre de 2023		

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE VALPARAÍSO – CAQUETÁ**
NIT.	**800.050.407**

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE DAVID RODRIGUEZ VARGAS
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1117542749
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	FUNDACIÓN UNIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Hemos convenido modificar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE COMPRAVENTA**
No.	N° 004-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 de septiembre de 2025
OBJETO:	DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del Contrato será de un (1) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio de

	actividades, en todo caso sin superar el 3 0 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	25 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24 de octubre de 2025

TIPO		**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**		**COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR INICIAL**
CDP	**VFF**	**No. CERTIFICADO**	**VALOR INICIAL**	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	
X		2025000324 del 12 de septiembre de 2025	$39.800.000	2025000339 del 22 de septiembre 2025	$39.800.000

FORMA DE PAGO	El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial que corresponde a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($39.800.000) MCTE, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, y demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. Se pagará al contratista así: El valor del contrato será pagado como una bolsa, de acuerdo a la cantidad de órdenes de entrega suministrados por el contratista. El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de acuerdo a lo efectivamente suministrado una vez constado el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Factura o documento similar y/o equivalente. 2. Constancia u Acta de entrega de ser pertinentes. 3. Informe de ejecución donde conste el pago de los aportes de seguridad social integral y parafiscal según el caso (si tiene personal a cargo) 4. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales cuando corresponda. 5. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización y/o autorización de descuentos en el pago parcial. 6. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir "Certificado, Acta de supervisión o informe de supervisión" y deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Leider Vidal Gaviria**
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Coordinador de Educación, Cultura y Deporte

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	**X**
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar el presente Otrosí al Contrato de Compraventa No.004-2025, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

ACUERDAN

PRIMERO: **Modifíquese** el documento del Contrato suscrito en la plataforma SECOP II denominado "ESTUDIOS PREVIOS", en su numeral 3, COMPONENTE A CONTRATAR, del Contrato de Compraventa No. 004-2025, el cual quedará así:

ITEMS	ELEMENTO	U/MEDIDA	CANTIDAD
1	Asador de carbón BBQ metálico	unidad	1
2	Balde grande con tapa capacidad 20 Lts plástico	unidad	2
3	Balde grande con dispensador plástico y tapa hermética capacidad 20 litros	unidad	2
4	Baldes pequeños plástico de 8 lts	unidad	2
5	Bandejas metálicas grandes de acero inoxidables 33 *50 cm	unidad	4
6	Colador de 18 cm , plástico maya	unidad	11
7	Colador metálico acero en malla fina grande	unidad	1
8	Cuchara de mesa, metálica de 19 cm de larga	unidad	155
9	Cuchara grande para revolver en acero inoxidable de 33,5 cm de largo	unidad	2
10	Cuchara para sacar fritos en acero inoxidable de 42.5 cm de largo	unidad	1
11	Cucharas para seco en acero inoxidable de41,91 cm	unidad	2
12	Cuchara para sopa en acero inoxidable de 41.91 cm	unidad	5
13	Cuchareros grandes en plástico	unidad	1
14	cucharones grandes en plástico master	unidad	2
15	Cuchillo para cocina mango plástico de 7" x 18 cm	unidad	8
16	Cuchillos grandes de carnicería mango plástico de 24 cm acero inoxidable	unidad	13
17	Escurridores de fritos en aluminio de 28cm	unidad	2

18	Estufa de mesa 4 puestos a gas, color negro tipo de control perilla	unidad	1
19	Exprimidor de naranjas industrial, reforzado	unidad	2
20	Guarda vajilla grande plástico	unidad	4
21	Jarra grande para jugo 2 lts plástica	unidad	23
22	Juego de cuchillos grandes en acero inoxidable por 6 piezas	unidad	7
23	Juego de jarras pequeña, mediana: plásticas con tapa Cap. entre 1 y 3,5 lts	unidad	2
24	Juego de ollas pequeñas en aluminio con tapa x 5	unidad	3
25	Juego ollas entre medianas y grandes en aluminio con tapa x5	unidad	6
26	Licuadora industrial en aluminio y vaso en acero inoxidable con velocidad variable capacidad 10ts	unidad	1
27	Licuadora clásica con control de perilla 3 velocidades 1.25 lts cromada	unidad	5
28	Molinillo plástico largo 32 cm	unidad	1
29	Nevera No frost 313 Litros grafito RMA313FBCG	unidad	1
30	Olla aluminio fundido, caldero con tapa 50cm	unidad	5
31	Olla arrocera de 1,8 lts con vaporera	unidad	1
32	Olla No 24 en aluminio con tapa 7 lts	unidad	1
33	Olla No 30 en aluminio con tapa 13 lts	unidad	1
34	Olla No 36 en aluminio con tapa 22 lts	unidad	1
35	Olla No 40 en aluminio con tapa 50 lts	unidad	1
36	Olla pitadora grande 10 lts con cierre interno	unidad	5
37	Olla pitadora mediana 6 lts con cierre interno	unidad	2
38	Olleta mediana en aluminio cap. 2,5 lts	unidad	2
39	Olletas grandes con tapa en aluminio cap. 8 lts	unidad	4
40	Paila grande en aluminio natural de 46 cm	unidad	1
41	Paila mediana en aluminio natural de 32 cm	unidad	1

42	Platero porta vajilla plástico con tapa material plástico de alta calidad	unidad	2
43	Platos para seco pando de 20 cm en melamina	unidad	350
44	Platos para sopa hondo de 23 oz en melamina	unidad	350
45	Pocillos de 10 oz en melamina	unidad	350
46	Rallador de Aluminio Grande	unidad	6
47	Ralladores con mango plástico	unidad	4
48	Ralladores grandes en acero inoxidable 4 caras	unidad	1
49	Sartén con teflón antiadherente de 26 cm con tapa	unidad	6
50	Set cucharones en acero inoxidable x 7	juego	1
51	Set de cacerolas x 2 antiadherente	juego	5
52	Set recipientes plásticos medianos con tapa	juego	6
53	Tabla de picar grande de 40cm x 26cm	unidad	2
54	Tablas de picar plástica pequeña de 35.5 cm x 21	unidad	7
55	Tenedores de mesa en aluminio	unidad	15
56	Tenedores grandes con mango de madera	unidad	2
57	Termómetro digital	unidad	3
58	Tinas medianas para guardar alimentos 16 lts rectangular	unidad	3
59	Vasijas plásticas grandes con tapa para ensalada	unidad	9
60	Vasos plásticos de 10 onzas	unidad	305

SEGUNDA: GARANTÍAS: De conformidad con el presente estudio previo y los documentos que lo sustentan, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se requiere la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

TERCERA: PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato de Compraventa No. 004-2025,

y disposiciones de los anexos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente MODIFICACIÓN, requiere para su perfeccionamiento, de la firma de las partes en la plataforma SECOP II.

QUINTA: PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Contratista	Municipio
Jose David Rodriguez Vargas	
RL JOSE DAVID RODRIGUEZ VARGAS	**ÁRBENZ PÉREZ QUINTERO**
Fundación Unión Y Desarrollo Social-FUNYDESO	Alcalde Municipal

Visto bueno:

Supervisor
LEIDER VIDAL GAVIRIA
Coordinador de Educación, Cultura y Deporte